



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
26 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

13° período de sesiones

Nueva York, 26 al 30 de abril de 2004

Esquema del manual de capacitación para la preparación de una presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental*

1. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, en colaboración con Harald Brakke y Galo Carrera, en calidad de coordinadores, está redactando el borrador de un manual de capacitación para la preparación de una presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, según lo dispuesto en el artículo 76 y el anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Los dos coordinadores, que son miembros de la Comisión prepararon un plan general para el manual e invitaron a participar en su redacción, sobre la base de una amplia representación a una serie de expertos calificados provenientes tanto de dentro como de fuera de la Comisión. Los propios coordinadores han elaborado algunos de los módulos.
2. El manual de capacitación tiene como fin ayudar a los Estados ribereños, en particular a los Estados en desarrollo, a preparar los datos y otros materiales relativos a los límites exteriores de la plataforma continental en zonas donde se extiendan más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. De esta manera, será de invalorable ayuda para que los Estados ribereños en desarrollo estén en mejores condiciones de cumplir con las obligaciones de remitir presentaciones a la Comisión.
3. Entre los objetivos del manual de capacitación que se utilizará para impartir el curso, según el esquema elaborado por la Comisión (CLCS/24), figuran:
 - Proporcionar al personal técnico de un Estado ribereño una comprensión a fondo del procedimiento completo que debe seguirse para determinar los límites exteriores de la plataforma continental del Estado más allá de 200 millas marinas, de manera que esos límites se conviertan en definitivos y obligatorios;
 - Ofrecer un esquema de los datos técnicos y científicos que se necesitarán para preparar la presentación;

* La presentación del documento se retrasó debido a consultas con el Presidente del Comité Editorial de la Comisión y otros miembros de ésta.



- Sensibilizar al personal técnico y de otro tipo de un Estado ribereño con la noción de que diferentes esferas de conocimientos especializados tendrán que combinarse para satisfacer los requisitos técnicos y científicos a que se hace referencia en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en las directrices científicas y técnicas de la Comisión (CLCS/11 y Add.1); y
 - Enseñar al personal técnico del Estado ribereño, mediante ejercicios prácticos, a elaborar una presentación sobre los límites exteriores de la plataforma continental.
4. Se espera que los conocimientos que el personal técnico del Estado interesado adquiriera en ese curso permitan al gobierno nacional:
- Evaluar la complejidad y el costo de su propio caso a la luz del plazo de que dispone para hacer la presentación a la Comisión;
 - Adoptar una decisión sobre el marco institucional del Estado necesario para organizar y preparar la presentación a la Comisión; y
 - Determinar qué parte de la presentación puede ser realizada por su propio personal y qué conocimientos y técnicas, en su caso, deberá obtener en el extranjero.
5. El manual de capacitación que está preparando la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar se basa en el esquema de curso de capacitación, de cinco días de duración, sobre el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas y para la preparación de una presentación de un Estado ribereño a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que fue aprobado por la Comisión en su octavo período de sesiones, el 1º de septiembre de 2000 (CLCS/24).
6. El manual de capacitación es un documento completo, basado en las directrices científicas y técnicas de la Comisión. Consta de una introducción y de 30 módulos con exposiciones teóricas y ejercicios prácticos.

En la *introducción* del manual de capacitación se exponen su razón de ser, plan de trabajo y objetivos.

Módulo 1: Introducción al artículo 76 (1ª Parte). Examen de los orígenes y la evolución del régimen jurídico de la plataforma continental en el derecho internacional. Descripción del estatuto jurídico de la plataforma continental y de los derechos y obligaciones de los Estados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Breve introducción a los conceptos científicos del margen continental, incluidos la plataforma, el talud y las crestas.

Módulo 2: Introducción al artículo 76 (2ª Parte). Comentarios a los párrafos 1 a 3 del artículo 76. Descripción de los principales elementos a determinar para la aplicación del artículo 76, como son el pie del talud continental y las cuatro reglas y su aplicación. Descripción de las consecuencias que entraña, según la Convención, la clasificación de los diferentes tipos de prominencias de los fondos marinos. Comentarios a los párrafo 4 a 10 del artículo 76 y descripción de la prueba de pertenencia.

Módulo 3: Introducción a las directrices científicas y técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Presentación del propósito de las directrices científicas y técnicas de la Comisión y reseña de su contenido. Descripción y explicación de los métodos geodésicos, geológicos, geofísicos e hidrográficos estipulados

en el artículo 76 de la Convención para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, utilizando criterios como la determinación del pie del talud continental, el espesor del sedimento y los tipos de prominencias de los fondos marinos.

Módulo 4: Modus operandi de la Comisión. Descripción del desarrollo de los procedimientos internos de la Comisión y sus subcomisiones durante el examen de una presentación y la preparación de recomendaciones de la subcomisión a la Comisión, y de ésta al Estado. Descripción de las medidas que puede tomar el Estado ribereño de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión.

Módulo 5: Datos que deben figurar en una presentación a la Comisión. Descripción del formato de una presentación a la Comisión y los tipos de datos e información geodésica, geológica, geofísica e hidrográfica que pueden servir de base.

Módulo 6: Prueba de demostración de trazado. Demostración práctica de la aplicación de las cuatro reglas que figuran en el artículo 76. Ejercicio práctico para verificar la comprensión plena de los principios generales del artículo 76.

Módulo 7: Metodologías geodésicas I. Definición de unidades, sistemas de referencia y transformaciones de coordenadas. Descripción de las fuentes de datos y metodologías de posicionamiento; importancia de la estimación de errores.

Módulo 8: Metodologías geodésicas II. Definición geodésica de las líneas de base. Presentación de las dos metodologías recogidas en el artículo 76 para determinar las distancias: envoltura de arcos y trazados paralelos técnicos, con sus zonas de confianza.

Módulo 9: Metodologías hidrográficas I. Descripción de las fuentes de información. Examen de las metodologías hidrográficas con ecosonda como la ecosonda de haz único y de haces múltiples, las mediciones mediante sonar interferométrico y la batimetría derivada de la sismología.

Módulo 10: Metodologías hidrográficas II. Examen del concepto de línea de bajamar y transferencia del nivel de referencia de mareas. Descripción de la compilación de cartas y cartografía náutica. Presentación de la amplia variedad de técnicas de trazado de curvas de nivel y, en particular, del trazado de la isóbata de 2.500 millas. Descripción de las propiedades fractales de las isóbatas y las líneas costeras.

Módulo 11: Prácticas geodésicas e hidrográficas. Ejercicio práctico para determinar diversos límites exteriores mediante métodos geodésicos e hidrográficos y evaluación de errores. Trazado de curvas de nivel y determinación de regiones de confianza.

Módulo 12: Cambio máximo del gradiente I. Descripción de las fuentes de datos. Examen de modelos batimétricos digitales bidimensionales y tridimensionales y estimación de errores.

Módulo 13: Cambio máximo del gradiente II. Definición de filtrado y nivelación de los perfiles y las superficies batimétricas. Examen de varios modelos y de las ventajas y desventajas de su aplicación.

Módulo 14: Cambio máximo del gradiente II. Definición de derivadas analíticas y numéricas de orden superior. Presentación de la naturaleza y valor de las estimaciones bidimensionales y tridimensionales del pie del talud continental y su estimación de error.

Módulo 15: Pruebas en contrario a la regla general I. Descripción de la clasificación científica de los márgenes continentales del planeta en tres tipos principales: convergente, divergente y cortado. Descripción detallada de tres tipos de márgenes convergentes: acrecionario, no acrecionario o pobremente desarrollado, y destructivo.

Módulo 16: Pruebas en contrario a la regla general II. Descripción en detalle de los márgenes cortados y márgenes divergentes, incluidos los márgenes dislocados no volcánicos y dislocados volcánicos. Comentarios al apartado b) del párrafo 4 del artículo 76, y presentación de argumentos geológicos y geofísicos para la prueba en contrario a la regla general de determinación del pie del talud continental. Descripción de los diferentes tipos de margen continental presentados en los módulos 15 y 16, con el fin de que sean relevantes también para los módulos 19 y 27.

Módulo 17: Pruebas en contrario a la regla general III. Determinación del pie del talud continental tomando en cuenta las pruebas en contrario a la regla general en los diferentes tipos de margen: convergente, divergente y cortado. Examen de las formas de consideración y análisis de las pruebas presentadas para apoyar un caso particular.

Módulo 18: Práctica sobre el pie del talud continental. Reseña sobre los principios mediante un ejercicio práctico de determinación del pie del talud continental utilizando el cambio máximo del gradiente y pruebas en contrario a la regla general.

Módulo 19: Espesor del sedimento I. Formulación del problema con una breve introducción a los procesos sedimentarios y a la sedimentología de los márgenes continentales. Definición del espesor del sedimento y requisitos básicos. Descripción de las técnicas e información geofísica relevantes, como la reflexión y refracción sísmicas y los datos gravimétricos y magnéticos. Importancia de la interpretación de datos y la cartografía y examen de la cuestión de la cobertura mínima de datos.

Módulo 20: Espesor del sedimento II. Ilustración del proceso por el cual se logra la conversión de la profundidad y la determinación del espesor del sedimento. Estudio teórico y práctico de la velocidad sísmica, la conversión en profundidad de datos sísmicos y la inversión de datos gravimétricos y magnéticos. Presentación de una selección óptima del 1% de los puntos fijos más alejados.

Módulo 21: Espesor del sedimento III. Análisis de las estimaciones de error en la distribución del sedimento en comparación con las superficies del relieve del lecho marino y el basamento acústico. Análisis de la exactitud de los datos, la computación del margen de error y la presentación cartográfica.

Módulo 22: Planificación de proyectos I. Examen de la necesidad de compilar todos los datos existentes y los procedimientos para hacerlo. Examen de la posible necesidad de contar con nuevos datos o tipos de datos diferentes. Propuesta de un método para planificar el estudio.

Módulo 23: Planificación de proyectos II. Análisis de la demanda de servicios, y de la obtención y el procesamiento de datos. Discusión sobre los procedimientos para analizar el equipo y la capacitación internos, el proceso de licitación y la gestión y el seguimiento de proyectos.

Módulo 24: Práctica sobre el espesor del sedimento. Ejercicio práctico para examinar la totalidad de la fórmula del espesor del sedimento, incluida la planificación para la obtención óptima de nuevos datos necesarios para determinar el espesor del sedimento y la selección de los puntos fijos más alejados. Interpretación sísmica y

definición de superficie de base, conversión en profundidad de perfiles y análisis de incertidumbres e inexactitudes. Continuación de la determinación de la fórmula del espesor del sedimento y de su región de confianza sobre la base de un análisis de los perfiles y los cálculos.

Módulo 25: Estudio teórico nacional computadorizado I. Formas de investigar y compilar los datos existentes. Examen de la preparación de mapas básicos, por ejemplo: batimétrico, preliminar del pie del talud continental, isóbata de 2.500 metros y espesor del sedimento.

Módulo 26: Estudio teórico nacional computadorizado II. Procedimiento para determinar si es preciso obtener nuevos datos, el momento de hacerlo, y de qué tipo. De ser necesario obtenerlos, procedimiento para calcular las estimaciones de gastos y preparar recomendaciones al Estado.

Módulo 27: Prominencias del fondo marino. Comentario a los párrafos 3 y 6 del artículo 76. Examen de los tipos de prominencias del fondo marino. Descripción de los efectos a que da lugar, según el artículo 76, la clasificación de las prominencias del fondo marino en: elevaciones submarinas, crestas submarinas y crestas oceánicas.

Módulo 28: Trazado de los límites exteriores de la plataforma continental. Comentario a los párrafos 4, 5 y 7 del artículo 76. Descripción de la línea de fórmulas y línea de restricciones. Método para trazar líneas de 60 millas de longitud como máximo que definan el límite exterior de la plataforma continental.

Módulo 29: Esquema de la preparación de un informe. Presentación de los procedimientos que un Estado debe realizar, partiendo de las preguntas y respuestas iniciales hasta el reconocimiento de sus derechos y la determinación de los límites externos de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. Presentación de un estudio teórico nacional computadorizado como plan de acción estratégico, con su correspondiente compilación de datos científicos y técnicos. Descripción de la función de asistencia a los Estados ribereños que desempeña la Comisión. Importancia de realizar un análisis de la relación costos/beneficios.

Módulo 30: Preparación de un informe. Descripción de la preparación de una presentación tomando como punto de partida la fase final del estudio teórico computadorizado. Ventajas de contar con un estudio teórico computadorizado bien diseñado como primer paso para preparar la presentación a la Comisión. Ventajas de un estudio cuya estructura conste de un resumen, una parte principal y datos complementarios.

Referencias

Astiz, O., Carrera, G., Juracic, M. y Srinivasan, K.R. 2000. "Directrices científicas y técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental", sesión pública de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, celebrada el 1º de mayo de 2000, informe de la sesión pública, CLCS/26.

Betah, S. y Chan Chim Yuk, A. 2000. "El modus operandi de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental", sesión pública de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, celebrada el 1º de mayo de 2000, informe de la sesión pública, CLCS/26.

Brekke, H. 1999. "Uncertainties and errors in sediment thickness", Proceedings of the International Conference on Technical Aspects of Maritime Boundary Delineation

and Delimitation, including UNCLOS Article 76 Issues, Oficina Hidrográfica Internacional, Mónaco, págs. 42 a 59.

Brekke, H. 2000. “La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental”, sesión pública de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, celebrada el 1º de mayo de 2000, informe de la sesión pública, CLCS/26.

Carrera, G. 1999. “The impact of seabed roughness on the location of the outer limits of the extended continental shelf”, Proceedings of the International Conference on Technical Aspects of Maritime Boundary Delineation and Delimitation, including UNCLOS Article 76 Issues, Oficina Hidrográfica Internacional, Mónaco, págs. 78 a 102.

Carrera, G. y Albuquerque, A. 2000. “Esquema de la preparación de los informes que han de presentar los países a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”, sesión pública de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, celebrada el 1º de mayo de 2000, informe de la sesión pública, CLCS/26.

CLCS/L.3. “Modus operandi de la Comisión”, 12 de septiembre de 1997.

CLCS/11, “Directrices científicas y técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”, 13 de mayo de 1999.

CLCS/11/Add.1 y Corr.1. “Directrices científicas y técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, anexos II a IV de las Directrices adoptadas por la Comisión el 3 de septiembre de 1999 en su sexto período de sesiones”, 3 de septiembre de 1999.

CLCS/22. “Diagrama de flujo básico para la preparación de informes de los Estados ribereños a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”, 5 de mayo de 2000.

Hinz, K. 1999. “A review of continental margins of the world”, Proceedings of the International Conference on Technical Aspects of Maritime Boundary Delineation and Delimitation, including UNCLOS Article 76 Issues, Oficina Hidrográfica Internacional, Mónaco, págs. 20 a 33.

Lamont, I. 1999. “Formulating the New Zealand continental shelf claim: a first step”, Proceedings of the International Conference on Technical Aspects of Maritime Boundary Delineation and Delimitation, including UNCLOS Article 76 Issues, Oficina Hidrográfica Internacional, Mónaco, págs. 34 a 41.

Naciones Unidas 1989. “Baselines: National Legislation with Illustrative Maps”, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.89.V.10. Preparado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

Naciones Unidas 1993. “El Derecho del Mar: Definición de la plataforma continental. Examen de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la plataforma continental”. Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.V.19. Preparado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

Naciones Unidas 1997. “Comisión de Límites de la Plataforma Continental: sus funciones y las necesidades científicas y técnicas para evaluar la presentación de un Estado ribereño”, SPLOS/CLCS/INF/1, 10 de junio de 1996.